MIGUEL ANGEL BARBA GARCIA (1 de 1)
UNIDAD TÉCNICA
Fecha Firma: 03/09/2025
HASH: caf59860c8c6368b7379215637c23c55

LISTADO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA LA ADJUDICACION DE AUTORIZACIONES PARA LA INSTALACION DE PUESTOS DE VENTA AMBULANTE EN LAS LAGUNAS (SÁBADO) Y CALYPSO (JUEVES)

Habiéndose reunido el pasado día 22 de agosto de 2025 la Comisión Técnica de Valoración prevista en el artículo 7 de las bases de la convocatoria de adjudicación de autorizaciones para la instalación de puestos para la venta ambulante en Las Lagunas (sábados) y Calypso (jueves) (Boletín Oficial de la Provincia de Málaga nº 128, 07/07/2025), compuesta por los siguientes miembros:

Presidenta:	Dª Melisa Manuela Ceballos Mercado, Concejala de Mercadillos
Vocal:	D. Moisés García Burgos, Responsable de Mercadillos y Mercado
Vocal:	D. Antonio Aragonés Romero, Administrativo
Secretario:	D. Miguel Ángel Barba García, Asesor Jurídico.

Al objeto de aprobar la lista provisional de las solicitudes admitidas y excluidas, así como otorgar plazo de diez días para las pertinentes subsanaciones, en su caso, se informa lo siguiente:

Revisadas las solicitudes presentadas y, salvo error u omisión, resultan admitidas la totalidad de las solicitudes presentadas por los/as siguientes interesados/as, en relación con el **Mercadillo de Las Lagunas (sábados)**:

- MARIA PILAR REYES HEREDIA
- REYES FLORES MARTIN

Excluidos:
- - - -

Habida cuenta de que resulta innecesario otorgar plazo para subsanación de deficiencias, la Comisión de Valoración, en uso de la facultad conferida por el artículo 7 de las Bases, acuerda por unanimidad elevar la precedente lista de admitidos a definitiva, procediendo en virtud del principio de celeridad *ex* artículo 71.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a su baremación, disponiendo emitir al respecto el siguiente informe:

Cód. Validación: 7YDS6SEMYY9A7GG6FES4C4AZX
Verificación: https://mijas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 5

INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE VALORACIÓN PARA LA ADJUDICACION PROVISIONAL DE AUTORIZACIONES PARA LA INSTALACIÓN DE PUESTOS PARA LA VENTA AMBULANTE EN LAS LAGUNAS (SABADOS) (BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA Nº 128, 07/07/2025)

Reunida la Comisión Técnica de Valoración supraindicada en dependencias municipales del Excmo. Ayuntamiento de Mijas, siendo las 10:00 horas del día 22 de agosto de 2025, compuesta por los siguientes miembros

Dª Melisa Manuela Ceballos Mercado, Concejala de Mercadillos
D. Moisés García Burgos, Responsable de Mercadillos y Mercado
D. Antonio Aragonés Romero, Administrativo
D. Miguel Ángel Barba García, Asesor Jurídico.

Revisados los expedientes de las solicitudes definitivamente admitidas, se procede a la pertinente baremación, no otorgándose ninguna puntuación a los interesados por no acreditar su incardinación en los apartados del artículo 3 de las bases.

Por ello, se propone como adjudicatarios provisionales a todos los interesados admitidos:

- MARIA PILAR REYES HEREDIA
- REYES FLORES MARTIN

Las personas interesadas disponen de un **plazo de diez días** para presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

El Secretario de la Comisión Técnica de Valoración

Cód. Validación: 7YDS6SEMYY9A7GG6FES4C4AZX
Verificación: https://mijas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 5

Acto seguido, y como resultado de la revisión de las solicitudes en relación con el **Mercadillo de Calypso (jueves)**, salvo error u omisión, resultan admitidas todas las presentadas:

- ENRIQUE MANUEL VARGAS ESCALONA
- REYES FLORES MARTIN

Excluidos:
- - - - -

Habida cuenta de que resulta innecesario otorgar plazo para subsanación de deficiencias, la Comisión de Valoración, en uso de la facultad conferida por el artículo 7 de las Bases, acuerda por unanimidad elevar la precedente lista de admitidos a definitiva, procediendo en virtud del principio de celeridad *ex* artículo 71.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a su baremación, disponiendo emitir al respecto el siguiente informe:

Cód. Validación: 7YDS6SEMYY9A7GG6FES4C4AZX
Verificación: https://mijas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 5

INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE VALORACIÓN PARA LA ADJUDICACION PROVISIONAL DE AUTORIZACIONES PARA LA INSTALACIÓN DE PUESTOS PARA LA VENTA AMBULANTE EN CALYPSO (JUEVES) (BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA Nº 128, 07/07/2025)

Reunida la Comisión Técnica de Valoración supraindicada en dependencias municipales del Excmo. Ayuntamiento de Mijas, siendo las *10:15 horas del día *22 de agosto de 2025, compuesta por los siguientes miembros

Dª Melisa Manuela Ceballos Mercado, Concejala de Mercadillos
D. Moisés García Burgos, Responsable de Mercadillos y Mercado
D. Antonio Aragonés Romero, Administrativo
D. Miguel Ángel Barba García, Asesor Jurídico.

Revisados los expedientes de las solicitudes definitivamente admitidas, se procede a la pertinente baremación, no otorgándose ninguna puntuación a los interesados por no acreditar su incardinación en los apartados del artículo 3 de las bases.

Por ello, se propone como adjudicatarios provisionales a los todos los interesados admitidos:

- ENRIQUE MANUEL VARGAS ESCALONA
- REYES FLORES MARTIN

Las personas interesadas disponen de un **plazo de diez días** para presentar las reclamaciones que estimen oportunas, que serán resueltas por la Comisión técnica de Valoración.

***** (Rectificado *ex* art. 109.2 Ley 39/2015)

El Secretario de la Comisión Técnica de Valoración

Cód. Validación: 7YDS6SEMYY9A7GG6FES4C4AZX
Verificación: https://mijas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 5

Siendo las 10:15 horas del día al principio indicado, se da por finalizada la sesión, acordándose la remisión de las listas anteriores y el informe emitido a los servicios municipales correspondientes para su publicación, otorgando un plazo de diez días a las personas interesadas para que puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

El Secretario de la Comisión Técnica de Valoración

Cód. Validación: 7YDS6SEMYY9A7GG6FES4C4AZX
Verificación: https://mijas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 5